



Asociación de Universidades  
**GRUPO MONTEVIDEO**

**Montevideo, 26 de diciembre de 2024.**

**Resolución N° 224 de Presidencia de AUGM**

**Visto:** la solicitud del Comité Académico Aguas (CAA-AUGM) de una resolución apoyando el Manifiesto y Declaración de los Derechos del Agua.

**Atento:** a que la propuesta tiene base en la solicitud del Dr. Aníbal Faccendini, representante de la UNR, director de la Cátedra del AGUA y del CEIA (UNR) y cuenta con el apoyo de todos los miembros del CAA-AUGM;

Que el manifiesto de los derechos y declaraciones del agua, implican un desafío profundo que hace anclaje en la protección de una de las trascendencias fundamentales en la génesis y potenciación de la vida.

Que la AUGM, por resolución N.º 198 de fecha 18 de setiembre de 2023, declaró el 28 de julio como el día del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento, considerando la importancia del agua en la vida de todas las personas y del planeta.

Que el apoyo de la AUGM, en tanto espacio regional universitario destacado, es importante para que esta iniciativa sea considerada un hito en la lucha por este derecho humano básico y esencial; por lo que corresponde brindarlo así como impulsar su difusión a través de los medios institucionales.

**La Vicepresidencia de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)**

**Resuelve:**

1. Declarar el apoyo de AUGM al Manifiesto y Declaración de los Derechos del Agua.
2. Comuníquese al Consejo de Rectores, al Comité Académico Aguas y a la Secretaría Ejecutiva de AUGM.

**Prof. Dr. Clarito Rojas**  
**Rector de la UNConcepción**  
**Vicepresidente de AUGM**